



RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2025 LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GRÁFICA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO (CÓDIGO CONVOCATORIA C06/25) (CODIGO/S PLAZA/S 7867-7868)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
C06/25	7867-7868	Profesor Asociado
Fecha publicación DOGV	27/06/2025	
Departamento Responsable	Ingeniería Gráfica	
Centro de adscripción:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial - ETSIADI	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre	NIF
Andrés Ferrer, Jose Joaquin	**0548***
Bertomeu Perelló, David	**0452***
Haro Ortega, Pablo	**7986***

Listado provisional de personas excluidas:

No hay personas excluidas

SEGUNDO:

Dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

Valencia, a fecha de la firma.

EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Fdo: Ignacio Tortajada Montañana

Nota: De acuerdo con la convocatoria La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la plaza. Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del Registro Electrónico General, cuya dirección es: <https://reg.redsara.es/>

(Nivel de Administración: Universidades. Código del organismo: U02700001 – Universitat Politècnica de València. Indicar en el asunto: nombre del departamento y código de la plaza).

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico “Solicitud Genérica” existente en la Sede Electrónica de la UPV.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.